

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Càrcer

2025/12038 *Anuncio del Ayuntamiento de Càrcer sobre la aprobación inicial del Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo de Salud.*

ANUNCIO

Aprobado inicialmente el Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo de Salud de Càrcer por Acuerdo del Pleno de fecha 2 de octubre de 2025, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de 30 días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <https://carcer.sedelectronica.es/info.0>.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación inicial del mencionado Reglamento.

Càrcer, 6 de octubre de 2025.—El alcalde, Vicente Tomás Lloret Suñer.

